

PLAN ANUAL DE AUSTRERIDAD DEL GASTO VIGENCIA 2026

DOCUMENTO CONTROLADO

INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Austeridad del Gasto Público para la Vigencia 2026 de la E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Padua, ubicado en el municipio de La Plata, Huila, se formula en estricto cumplimiento de los deberes constitucionales y legales que rigen la gestión eficiente de los recursos públicos en Colombia.

Este documento representa la actualización y consolidación de las políticas implementadas en vigencias anteriores, adaptándolas a las nuevas directrices presupuestales y administrativas vigentes para el año 2026. Su propósito fundamental es garantizar que cada recurso invertido por la entidad en el desarrollo de sus funciones misionales y administrativas se ejecute bajo los principios de economía, eficiencia, eficacia, transparencia y responsabilidad fiscal.

La adopción de este Plan es un compromiso institucional con la sostenibilidad financiera del Hospital, asegurando la optimización continua de los procesos operativos y administrativos, y focalizando los esfuerzos en la contención del gasto superfluo, sin menoscabo de la calidad y oportunidad de los servicios de salud prestados a la población del área de influencia.

1. MARCO CONCEPTUAL

El Marco Conceptual establece las bases teóricas y terminológicas sobre las cuales se sustenta la política de austeridad del gasto público en la E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Padua.

1.1. Definiciones Fundamentales

Para la correcta aplicación del Plan, se adoptan las siguientes definiciones basadas en la normativa vigente:

- ✓ **Austeridad del Gasto Público:** Es la política de sana moderación en la gestión y ejecución del gasto público, buscando el equilibrio conveniente entre los recursos disponibles y las necesidades institucionales.
- ✓ **Economía:** Consiste en procurar que los bienes y servicios adquiridos por la entidad sean de la calidad requerida, en la cantidad necesaria y al menor costo posible, garantizando la proporcionalidad costo-beneficio.
- ✓ **Eficiencia:** Se refiere a la capacidad de lograr los objetivos y metas del Plan con el menor consumo de recursos posible, optimizando el uso de los factores de producción (talento humano, materiales, servicios).
- ✓ **Transparencia:** Garantizar la claridad y el acceso a la información sobre la ejecución presupuestal y las medidas de austeridad adoptadas, promoviendo la participación y el control ciudadano e interno.
- ✓ **Racionalización del Gasto:** Conjunto de medidas orientadas a eliminar gastos innecesarios, suntuarios o suntuosos, y a priorizar las inversiones que

impactan directamente en el mejoramiento de la prestación de los servicios de salud.

1.2. Principios Rectores Integrados

La ejecución de este Plan se enmarca en los principios constitucionales y legales que orientan la función administrativa:

- ✓ **Legalidad:** Actuar siempre en concordancia con el ordenamiento jurídico colombiano.
- ✓ **Transparencia y Control:** Permitir la trazabilidad de todas las decisiones de gasto.
- ✓ **Orientación a Resultados:** Enfocar la gestión en el cumplimiento de las metas definidas en el Plan, asegurando que el ahorro se traduzca en fortalecimiento institucional.

2. MARCO NORMATIVO LEGAL (NORMOGRAMA)

El presente Plan de Austeridad del Gasto se fundamenta en el marco legal vigente que regula la gestión fiscal, el control interno y la racionalización del gasto público en Colombia.

2.1. Normatividad Constitucional y Orgánica

- ✓ **Constitución Política de Colombia (1991):** Artículos 209 y 217, que establecen los principios de la función administrativa (economía, eficacia, celeridad, imparcialidad, publicidad).
Artículo 346 y siguientes, relativos al Presupuesto General de la Nación y la responsabilidad fiscal.

- ✓ **Ley 819 de 2003:** Por la cual se dictan normas sobre responsabilidad y disciplina fiscal. Este marco es esencial para el equilibrio financiero de la entidad.
- ✓ **Ley 1473 de 2011 (y sus modificaciones):** Establece el Marco para la Sostenibilidad de las Finanzas Públicas Territoriales, relevante para la gestión de hospitales departamentales.

2.2. Normatividad Específica de Austeridad y Gasto Público

- ✓ **Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción):** Establece medidas para prevenir, investigar y sancionar actos de corrupción, incluyendo directrices sobre la racionalización del gasto y el control interno.
- ✓ **Ley 2063 de 2020 (Ley de Crecimiento):** Contiene disposiciones que impactan la política fiscal y presupuestal aplicable a las entidades públicas.
- ✓ **Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015 (Sector Hacienda y Crédito Público):** Libro II, Parte 2, Título 3, que reglamenta la austeridad en el gasto público, incluyendo directrices sobre viajes, gastos de representación, y adquisición de bienes y servicios. Este es el pilar reglamentario principal.
- ✓ **Decreto 1071 de 2015 (Sector Función Pública):** Regula aspectos relacionados con la planta de personal, la contratación de servicios personales y la gestión del talento humano, impactando directamente el componente de Gastos de Personal.
- ✓ **Disposiciones Presupuestales Anuales:** Las normas expedidas anualmente por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Salud y Protección Social que definan las directrices de austeridad y contención del gasto para la vigencia 2026.

2.3. Normatividad Específica del Sector Salud

- ✓ **Ley 100 de 1993 y sus modificaciones:** Fundamento del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) y la naturaleza jurídica de las E.S.E.
- ✓ **Ley 1499 de 2017:** Normas relativas a la gestión y el control de recursos en el sector salud, fundamentales para la sostenibilidad financiera de la E.S.E
- ✓ **Decretos y Resoluciones del Ministerio de Salud:** Aquellas normas que definan techos de gasto, modelos de gestión financiera y los indicadores de gestión obligatorios para las E.S.E.

3. OBJETIVOS

3.1. GENERAL

Aportar a la sostenibilidad financiera y la eficiencia operativa de la E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Padua durante la vigencia 2026, mediante la aplicación rigurosa de estrategias de austeridad y racionalización del gasto público, en estricto cumplimiento del marco normativo vigente, con el fin de optimizar los recursos destinados a la prestación oportuna y de calidad de los servicios de salud a la población de su área de influencia.

3.2. ESPECIFICOS

- ✓ **Eficiencia Integral de Recursos y Contención del Gasto Indirecto**

Lograr una reducción integral en la ejecución de los gastos administrativos no operativos (ej. papelería, comunicaciones, viáticos no esenciales) y simultáneamente alcanzar una disminución cuantificable

en el consumo físico de recursos clave (energía, agua, gas, papel, combustible) en comparación con la vigencia 2025.

- ✓ **Optimización de Costos Operacionales Directos:** Reducir el costo total asociado a suministros y servicios directamente ligados a la prestación del servicio de salud (costos operativos) respecto a la ejecución de 2025, manteniendo los estándares de calidad definidos.
- ✓ **Racionalización de la Planta de Personal:** Mantener la planta de personal dentro de los límites presupuestales aprobados, asegurando la cobertura de vacantes críticas y controlando estrictamente la contratación de servicios personales bajo modalidad directa, buscando una optimización en la relación costo/ingreso por personal.
- ✓ **Fortalecimiento de la Gestión Financiera:** Asegurar el cumplimiento de las metas de rentabilidad establecidas mediante la implementación de medidas de contención de costos asociados a la prestación de servicios.
- ✓ **Cumplimiento Normativo y Transparencia:** Garantizar el 100% del cumplimiento de los requisitos del Marco Normativo Legal, incluyendo la correcta formulación, seguimiento y publicación de todos los componentes del Plan de Austeridad 2026.

4. ALCANCE

El presente Plan de Austeridad del Gasto Público 2026 aplica a la totalidad de los procesos, dependencias y niveles jerárquicos de la E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Padua, tomando como referencia explícita el Mapa de Procesos vigente de la institución.

Esto incluye la aplicación estricta en los siguientes macro-procesos definidos en el mapa:

- * Macro Procesos Estratégicos
- * Macro Procesos Misionales
- * Macro Procesos de Apoyo
- * Macro Procesos de Seguimiento y Evaluación

La aplicación es obligatoria para todos los funcionarios, contratistas y personal temporal en todos los niveles jerárquicos.

Exclusiones:

Quedan excluidas de las medidas de contención de gasto aquellas erogaciones cuya reducción ponga en riesgo la oportunidad y la calidad de la atención médica a los usuarios, o aquellas cuya ejecución sea de carácter obligatorio por mandato legal o contractual ineludible.

5. POBLACIÓN OBJETIVO

El Plan Anual de Austeridad del Gasto 2026 está diseñado para impactar positivamente a todos los niveles de la E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Padua, asegurando que los ahorros se traduzcan en una mejor prestación de servicios.

5.1. POBLACIÓN INTERNA (ACTORES DE EJECUCIÓN Y CONTROL)

Este grupo es responsable de la implementación, seguimiento y cumplimiento de las medidas de contención del gasto:

Gerencia y Equipo de Asesores: Responsables de la toma de decisiones estratégicas, la aprobación de gastos y la supervisión del cumplimiento de metas financieras.

Personal Administrativo y de Apoyo: Incluye áreas como Planeación, Financiera, Talento Humano, Almacén, Gestión Ambiental, entre otras. Son clave en la racionalización de consumos (papel, energía, suministros) y en el control de viáticos y combustible.

Personal Operativo y de Servicios Generales: Personal cuyos hábitos diarios impactan directamente el consumo de servicios públicos y la gestión de residuos.



Conductores y Personal de Mantenimiento: Directamente involucrados en el control de la flota y el uso eficiente de combustible.

5.2. POBLACIÓN EXTERNA (BENEFICIARIOS DEL AHORRO)

Este grupo se beneficia indirectamente de la eficiencia generada por la austeridad, al garantizar la sostenibilidad de la institución:

Usuarios y Pacientes: Beneficiarios directos de la reasignación de recursos ahorrados hacia la mejora de la infraestructura, adquisición de insumos médicos esenciales y fortalecimiento de los servicios asistenciales.

Comunidad del Huila y La Plata: La comunidad se beneficia de una entidad de salud fiscalmente estable, capaz de cumplir su misión de manera continua y eficiente.

	PLAN ANUAL DE AUSTRERIDAD DEL GASTO	Fecha: 26/01/2026	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	Código: ME-GGE-PL-020	
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA	Versión: 01	
	PROCESO: GESTIÓN GERENCIAL	Página No: 10 de 18	

6. PLAN ESTRATÉGICO

El presente Plan de Acción detalla la hoja de ruta operativa para la consecución de los cinco (5) Objetivos Específicos establecidos en el numeral 3 de este documento. Este plan integra las estrategias de contención de gasto probadas en la vigencia anterior (2025) y las fortalece bajo el marco de los nuevos objetivos para 2026. La tabla subsiguiente especifica las Actividades Clave, los Responsables Principales dentro de la estructura de la E.S.E., los Indicadores de Medición para cuantificar el impacto, y confirma la Frecuencia de Seguimiento Trimestral definida para asegurar la vigilancia y el control continuo de la austeridad.

Las estrategias implementadas durante la vigencia 2025 demostraron ser importantes en la contención del gasto. Para asegurar la sostenibilidad de los logros, el Plan 2026 no solo los mantiene, sino que los robustece, integrándolos formalmente en los objetivos estratégicos actuales:

Eje Temático No. 1: Gestión Integral del Talento Humano y Prestación de Servicios

Este eje se enfoca en la optimización del recurso humano y la administración directa de los servicios esenciales. Las medidas clave incluyen:

- ✓ **Contratación Estratégica:** Revisión exhaustiva y justificación precisa de toda contratación de servicios personales (naturales o jurídicas) para garantizar su alineación con la misión institucional.
- ✓ **Control de Cargas Laborales:** Racionalización estricta de horas extras, dominicales y recargos nocturnos, estableciendo topes autorizados y priorizando la gestión dentro del horario laboral ordinario.
- ✓ **Gestión de Beneficios Sociales:** Priorización en la programación de vacaciones para reducir saldos acumulados, permitiendo la compensación monetaria únicamente por retiro o necesidad de servicio legalmente justificada.
- ✓ **Movilidad y Representación:** Autorización de viáticos y gastos de transporte supeditada estrictamente al cumplimiento de la misión institucional.

— Salud Integral, Impacto Real —

Eje Temático No. 2: Administración de Servicios y Recursos Operacionales

Este eje se centra en la aplicación de la planeación y la austeridad en gastos operativos clave, asegurando que cada decisión de gasto cumpla con los principios de legalidad, racionalización y orientación a resultados.

✓ **Gestión de Flota y Movilidad**

Objetivo: Control riguroso del consumo de combustible y optimización del uso del parque automotor.

Acciones Clave:

Implementación de control diario de combustible con tope máximo en la estación de servicio contratada.

Uso obligatorio de tickets de salida (tickers) que registren fecha, destino, conductor y placa, verificados contra el sistema de monitoreo satelital GPS para cotejar ubicación y kilometraje recorrido.

Seguimiento estricto a las horas extras y al pago de viáticos exclusivos para el personal conductor.

✓ **Gestión de Impresiones y Publicaciones**

Objetivo: Priorizar los canales electrónicos para reducir el consumo de papel y costos de impresión.

Acciones Clave:

Difusión prioritaria de documentos institucionales a través de medios electrónicos (correo institucional).

La impresión de copias físicas debe ser la excepción, reservándose solo para el archivo central o cuando sea estrictamente necesario.

✓ **Racionalización de Suministros (Papelería y Elementos de Consumo)**

Objetivo: Optimizar la entrega y uso de elementos de oficina bajo criterios de racionalidad.

Acciones Clave:

Racionalización del suministro de papel por dependencia, fortaleciendo los controles y generando estadísticas de uso.

Restricción en la entrega de elementos sustitutos y registro de todas las solicitudes en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA).

Uso preferente de acuerdos marco de precios en la adquisición de tecnología y funcionamiento para generar ahorros en compras.

✓ **Política de Ahorro y Uso Eficiente del Papel**

Objetivo: Implementar prácticas de impresión doble cara y uso de material reciclado.

Acciones Clave:

Implementación de respuestas electrónicas autorizadas para trámites de usuarios.

Impresión a doble cara y en borrador blanco y negro como estándar.

Uso de papel reciclado para documentos internos y borradores.

Validación electrónica de actas y documentos de comité antes de la impresión de un único original.

✓ **Manejo de Caja Menor**

Objetivo: Asegurar que los fondos de Caja Menor se utilicen exclusivamente para gastos imprevistos, urgentes, impredecibles e inaplazables, enmarcados en la política de austeridad.

Eje Temático No. 3: Recursos Naturales y Sostenibilidad Ambiental

Este eje consolida las estrategias de gestión ambiental, enfocadas en el uso eficiente de recursos no renovables y la correcta disposición de residuos, contribuyendo a la sostenibilidad y al cumplimiento normativo.

✓ **Programa de Ahorro y Uso Eficiente del Recurso Hídrico**

Objetivo: Garantizar el uso racional del agua, controlando pérdidas y desperdicios.

Acciones Clave:

Implementar campañas de sensibilización para modificar hábitos de consumo en funcionarios y pacientes.

Realizar un control riguroso del consumo en puntos hidrosanitarios, asegurando el óptimo mantenimiento de los sistemas de ahorro instalados.

✓ **Programa de Ahorro y Uso Eficiente de Energía**

Objetivo: Disminuir el impacto ambiental asociado al consumo eléctrico y fomentar el ahorro en todos los ámbitos de influencia.

Acciones Clave:

Establecer políticas claras que promuevan la eficiencia energética en el uso de equipos electrónicos.

Sensibilizar al personal sobre la importancia del ahorro energético a nivel institucional y doméstico.

Mantener en óptimas condiciones los sistemas de control eléctrico en todos los puntos de la entidad.

✓ **Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRS)**

Objetivo: Lograr una gestión ambiental óptima y eficiente de los residuos sólidos generados por las actividades asistenciales y administrativas.

Acciones Clave:

Fomentar la separación en la fuente y la disposición final adecuada según la tipología (ordinarios, peligrosos, electrónicos, especiales).

Asegurar el manejo y almacenamiento correcto de residuos peligrosos conforme a la normativa vigente.

Aprovechamiento y Economía Circular: Reutilización de envases de lavandería con el proveedor (reducción de costos) y aprovechamiento de materia orgánica de cocina para abono en la huerta institucional.

Con base en lo anterior, el siguiente enfoque estratégico integra los ejes temáticos del Plan 2025 y los objetivos del actual Plan, priorizando acciones e indicadores para la medición y presentación de informes:

OE	Objetivo Específico	Estrategias o Actividades	Indicador de Medición	Frecuencia de Seguimiento
1	Eficiencia Integral de Recursos y Contención del Gasto Indirecto	Implementar política de "Cero Papel"	% Reducción consumo físico (vs 2025)	Trimestral
		Racionalización y control de autorizaciones/topes de horas extras, dominicales y festivos para todo el personal.	% de reducción en el valor total pagado por recargos (vs 2025)	Trimestral
		Priorizar la programación de vacaciones, limitando la acumulación y reconociendo pago solo por retiro o necesidad de servicio justificada.	% de funcionarios con vacaciones pendientes al cierre de 2026 (vs 2025)	ANUAL
		Control constante del consumo de combustible y establecimiento de tope máximo por vehículo/salida.	% Reducción en consumo de combustible (vs 2025)	Trimestral
		Autorización de viáticos y gastos de transporte solo para asuntos estrictamente necesarios para la misión institucional.	% de reducción en el valor total de viáticos vs 2025	Trimestral
		Control del gasto de Servicios Públicos (Energía, agua, gas y teléfono)	% de reducción de los servicios públicos vs 2025	Trimestral
2	Optimización de Costos Operacionales Directos	Revisión y negociación de contratos de suministros y servicios directamente ligados a la prestación del servicio de salud.	% de ahorro en facturación de servicios directos vs 2025	Trimestral

3	Fortalecimiento de la Gestión Financiera	Implementar seguimiento financiero a las 5 líneas de mayor costo.	Cumplimiento % de metas de rentabilidad por línea	Trimestral
4	Cumplimiento Normativo y Transparencia	Publicación y difusión de informes trimestrales de austeridad.	% de informes publicados a tiempo (No. de informes ejecutados / No. de informes programados) * 100	Trimestral

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y la evaluación del Plan de Austeridad del Gasto 2026 serán procesos sistemáticos y continuos, diseñados para verificar el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción y garantizar la transparencia en la gestión de los recursos.

7.1. MECANISMO DE SEGUIMIENTO

El seguimiento se realizará a través de los siguientes pasos:

Paso No. 1. Reporte de información: Al vencimiento de cada trimestre, el jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, solicitará a las áreas responsables de la información, la remisión de la misma.

Paso No. 2. Verificación: El área de Control Interno realizará la verificación de la información reportada, asegurando la objetividad y legalidad de los datos presentados.

Paso No. 3. Reporte Ejecutivo: El Jefe de la Oficina de Control interno o quien haga sus veces, consolidará un informe con las respectivas recomendaciones,

lo reportará a la Gerencia y solicitará a la oficina de Sistemas la publicación en la página web institucional.

7.2. FRECUENCIA DE MONITOREO

Seguimiento Operacional (Actividades): Se realizará de forma Trimestral para todos los indicadores, excepto para el indicador de Compensación por Vacaciones, cuyo seguimiento y comparación con la vigencia anterior se realizará de forma Anual al cierre del periodo fiscal.

7.3. EVALUACIÓN

La evaluación final del Plan se realizará al cierre de la vigencia 2026, comparando los resultados obtenidos con las metas establecidas en el Punto 3.2. (Objetivos Específicos) y determinando el impacto real en la contención del gasto de funcionamiento.

8. BENEFICIOS ESPERADOS

La implementación rigurosa del Plan de Austeridad del Gasto 2026 generará beneficios tangibles e intangibles para la E.S.E., permitiendo una gestión más sostenible y enfocada en la misión institucional:

8.1. BENEFICIOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES

- ✓ **Ahorro Directo:** Se proyecta una contención del gasto de funcionamiento mediante la optimización de costos operativos (servicios públicos, combustible) y la racionalización de contratos de prestación de servicios.

- ✓ **Optimización de Flujo de Caja:** La reducción en el gasto corriente indirecto liberará recursos que podrán ser reasignados prioritariamente a la inversión directa en el mejoramiento de la prestación de servicios de salud.
- ✓ **Sostenibilidad Presupuestal:** Se fortalecerá la capacidad de la E.S.E. para afrontar coyunturas económicas adversas, manteniendo el equilibrio presupuestal.

8.2. BENEFICIOS OPERACIONALES Y DE GESTIÓN

- ✓ **Eficiencia del Talento Humano:** La racionalización de horas extras y la priorización de vacaciones mejorarán el clima laboral y asegurarán que la dedicación del personal se centre en las funciones misionales, reduciendo el desgaste por recargos excesivos.
- ✓ **Transparencia y Control:** La implementación de controles estrictos (combustible, viáticos, contratación) y el seguimiento trimestral robustecerán los mecanismos de autocontrol interno, reduciendo riesgos de ineficiencia y posibles desviaciones.
- ✓ **Cultura Organizacional:** Se institucionaliza una cultura de austeridad, planeación y orientación a resultados, donde cada decisión de gasto está justificada por su contribución directa a la misión de la E.S.E.

9. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	COMENTARIO
01	26/01/2026	Elaboración primera versión vigencia 2026

10. APROBACIÓN

Elaborado por: Nombre: CARLOS ANDRÉS PUYO Cargo: Asesor Control Interno Firma	Fecha: 08/01/2026
Revisado por: Nombre: DIEGO FERNANDO MOMPOTES Cargo: Apoyo Profesional Planeación Agremiado Firma	Fecha: 14/01/2026
Aprobado por: Nombre: JOSE ANTONIO MUÑOZ PAZ Cargo: Gerente Firma	Fecha: 26/01/2026

Observación: El plan en construcción se dispuso en el link de participa <https://hospitaldelaplata.gov.co/participa/> de la página web institucional durante el periodo comprendido del 13 de enero de 2026 al 28 de enero de 2026, dejando constancia que no se presentaron observaciones.